



Información proporcionada por Dirección de Presupuestos

Monitoreo de programas públicos

Última actualización: 22 mayo, 2024

Descripción

Realiza el monitoreo de programas públicos revisando la información de sus descripciones, que incluye el propósito, desempeño y nivel de avance.

Estos antecedentes contribuyen a la toma de decisiones por parte de las autoridades durante la elaboración del Presupuesto Fiscal, y permite que la ciudadanía conozca sobre la gestión de las iniciativas que son financiados con recursos públicos.

La plataforma de monitoreo está disponible durante todo el año en **el sitio web de la Dirección de Presupuestos (Dipres)**.

Detalles

Los objetivos de este proceso son:

- Sistematizar información del desempeño (estado de implementación, eficacia y eficiencia) de programas e iniciativas ejecutadas.
- Contribuir con información de desempeño de programas e iniciativas para la toma de decisiones presupuestarias.
- Contribuir a mejorar la transparencia, la gestión y el desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

Importante: los documentos se pueden descargar en formato PDF con información referida al monitoreo de programas públicos, según la institución estatal que la ejecuta (como, por ejemplo, los ministerios).

¿A quién está dirigido?

A todas las personas.



No tiene costos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Revisar programas".
2. Una vez en el sitio web de la institución, elige entre:
 - "Antecedentes", para saber más del proceso.
 - "Programas monitoreados", para revisar por año y ministerio cada programa de las instituciones (descargable en PDF).
 - "Documentos", para revisar la publicación de resultados de monitoreo y seguimiento de programas gubernamentales desde 2016 (descargable en XLSX).
3. Como resultado del trámite, habrás obtenido información sobre la ejecución de los programas de las instituciones públicas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112763-monitoreo-de-programas-publicos>